



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3950

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, al primer día del mes de junio del año dos mil veinte.

VISTO: La nota presentada por el vecino sanlorenchino Ricardo Héctor Avigliano, expediente 27266 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se manifiesta la intención de donar objetos históricos que con gran dedicación rescatara y conservara su padre el Sr. HÉCTOR AVIGLIANO.

Que las donaciones corresponden a un buzón metálico y un escudo esmaltado que pertenecieran a la empresa estatal Correos y Telégrafos, y un busto de fundición de bronce del General Enrique Mosconi que perteneció a la vieja destilería YPF de nuestra ciudad.

Que las donaciones efectuadas tienen por fin enriquecer el patrimonio de la ciudad y estarán destinadas a los espacios públicos para ser apreciados por la ciudadanía y las generaciones futuras respetando así, el deseo del Sr. HÉCTOR AVIGLIANO.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3950.-

Artículo 1°.- Acéptase la donación hecha a favor de la Municipalidad de San Lorenzo del Sr. Ricardo Héctor Avigliano de un buzón metálico, un escudo esmaltado y un busto de fundición de bronce del Gral. Enrique Mosconi con destino a formar parte del patrimonio histórico de la ciudad.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 01 de junio de 2020.-

Julio Camusso

Hernán Ore